



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°0244 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0059265-4

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Administración para que por sí -o por el área que estime corresponder-, se integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

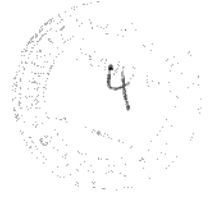
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
03 de febrero de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"



Atento a lo solicitado, remítase a intervención e informe de la Dirección Provincial de Servicios Alimentarios y Cooperación Escolar.

Atentamente.

SANTA FE, 4 de febrero de 2022

GABRIEL A. ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACION

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”

Expte N° 02001-0059265-4

Ref: Solicita la apertura y funcionamiento presencial total de los comedores escolares de la Pcia.

Atento el pedido efectuado a fojas 2, ésta Dirección Provincial informa que desde que se declaró la emergencia sanitaria se garantizó la continuidad en la prestación del servicio, tal cual lo solicitado el Gobernador de la Provincia en el Decreto N° 270 art 6) inc d), mediante la entrega de módulo alimentarios, llegando con este beneficio a la entrega de 151.069 módulos alimentarios quincenales.

Que desde el mes de Abril de 2021, se comenzó a brindar el servicio de copa de leche de manera presencial alcanzando este servicio a 464.650 alumnos. Asimismo en el mes de Noviembre pasado, buscando el fortalecimiento del servicio alimentario se comenzó a brindar un complemento alimentario a los alumnos que asistían a la escuela registrando la entrega de 215.478 raciones diarias.

En razón de que los servicios alimentarios fueron planificados contemplando a todo el grupo familiar se decidió la continuidad de entrega de módulos durante los meses de Enero y Febrero del presente año.

Respecto a la planificación de actividades a desarrollar en este 2022, se preve la vuelta al sistema alimentario tradicional en caso de que la situación epidemiológica así lo permita. También hemos programado una serie de acciones tendientes a:

- Actualizar los menús del servicio de copa y comedor, así como la inclusión de menús especiales.
- Organizar y dictar cursos virtuales de capacitación sobre el manejo de fondos destinado a los asistentes escolares y personal docente a cargo del servicios alimentario.
- Realizar la visita y acompañamiento a las escuelas con servicio alimentario y cocinas centralizadas.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



Oficio de atenta nota.

Santa Fe, 8 de febrero 2022.-



MARIO R. ROLÓN
Director Pcial. Serv. Alimentarios y Coop. Escolares
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

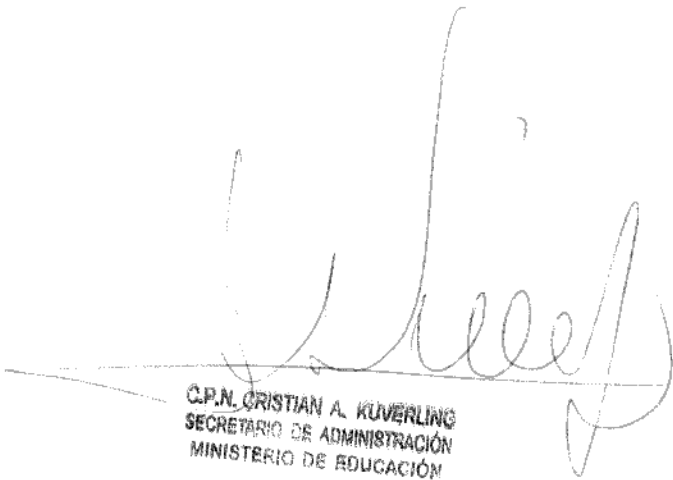
7
"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

Ref.: Expte. N.º 02001-0059265-4

Atento a lo informado por la Dirección Provincial de Servicios Alimentarios y Cooperación Escolar, retorne a la Secretaría Privada de la señora Ministra para su conocimiento.

Atentamente.

SANTA FE, 10 de febrero de 2022


C.P.N. CRISTIAN A. KUPERLING
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°0330 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0059265-4

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, con el informe incorporado en autos por la Dirección Provincial de Servicios Alimentarios y Cooperación Escolar (fs.5/6) avalado por la Secretaría de Administración (fs.7), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
14 de febrero de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 14 de febrero de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0059265-4.-

Señor

Director Provincial de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Dr. MARCELINO LAGO

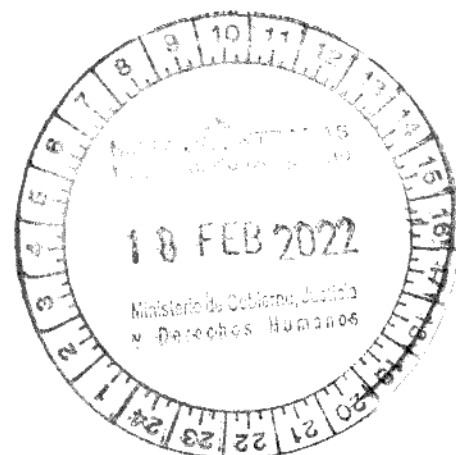
SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

17 FEB 2022





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: E19788 SANTA FE 24 FEB. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27091/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a la factibilidad de arbitrar medidas necesarias para la apertura y funcionamiento presencial de comedores escolares en el territorio provincial.

Se remite **Expediente N° 02001-0059265-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05, avalado por el Ministro del área a fs. 09.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"